

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de marzo de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada, de notificación acuerdo incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. Gestores de transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, como interesados en expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES ACUERDO DE INCOACIÓN GESTOR DE TRANSPORTE

Expediente: GR-01044/2021 Matrícula: 7934JWK Co Postal: 28343 Municipio: Fuenlabrada Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2021 Gestor: 52187625G Normas Infringidas: 140.18 LOTT LEY 16/87 197.19 ROTT Sanción: 2001 Euros.

Expediente: GR-01246/2021 Matrícula: 3953FFW Co Postal: 18102 Municipio: VEGAS DEL GENIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2021 Gestor: 24182828F Normas Infringidas: 140.35 LOTT LEY 16/87 197.40 ROTT Sanción: 1001 Euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Granada, 3 de marzo de 2022.- El Delegado, Antonio Jesús Granados García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»